

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

COMISIÓN INTERBANCARIA PARA MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMPRA)

BOLETÍN CIMPRA 046

PLAZAS DEL INTERIOR

**- CESE DEL SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE LA CÁMARA DE SANTA
FÉ**

04/03/99

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 046
PLAZAS DEL INTERIOR	<i>Fecha</i> 04/03/1999	<i>Hoja 2</i>

Cese del servicio de interconexión de la Cámara de Santa Fe

De acuerdo al cronograma publicado el día 14/01/99 en el Boletín CIMPRA 42, que describe el ordenamiento de las plazas del interior y las fechas en que cada una deberá incorporarse a la compensación electrónica, la próxima plaza a implementarse es Santa Fe el día 15/03/99.

Según lo mencionado en el citado Boletín, las plazas que actualmente funcionan como Cámaras Interconectadas, a medida que se vayan incorporando a la compensación electrónica, dejarán de prestar a las Entidades los servicios de intercambio y compensación de cheques en carácter de interconectadas.

El objetivo del presente documento es recordar a las Entidades Financieras que la Cámara de Santa Fe brindará el último servicio de interconexión para la sesión de documentos presentados contra la plaza de Santa Fe y los de Santa Fe presentados contra Capital, el día 12/03/99; y para la sesión de rechazados correspondientes a los presentados anteriormente mencionados, el día 15/03/99.

[Volver a Boletines](#)